



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 781
QUILLON, viernes 28 junio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MAYOR IGARZA CARLOS DANIEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.199.600

Y SON:DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS MAYOR IGARZA (MEDICO CIRUJANO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 133 (132 HORAS), LOS DIAS 07,15,17,19,22,24,26 Y 29 DE JUNIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 744 DE FECHA 24/06/2019, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.156 DE FECHA 14/05/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgen	2.444.000			
21411	Retenciones Tributarias		244.400		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		2.199.600	24081404-8	C-0

TOTALES : 2.444.000 2.444.000 ✓

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD
 DIRECTORA DEPTO. SALUD
 02 JUL 2019

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 TESORERADO MUNICIPAL
 ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENARSE EL PAGO

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 V° B° TESORERO
 Depto. de Salud

NOMBRE
 R. U. T.
 FIRMA

RECIBI CONFORME